	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA: 2016-04-08	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
191 de 2020	Final	30/10/2020 a 29/12/2020

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de identidad	6. Número documento de identidad
Aries Alberto Bustos Ledezma	CC	1061729827

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme a las directrices dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos establecidos para la ámbito

8. Lugar de ejecución	
CAUCA	PATIA (EL BORDO)

GT- Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anormalia al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Descargar personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba producir en desarrollo de las actividades a su cargo, de acuerdo con las directrices impartidas.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y aplicar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, reinducciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, controles y mensajes asociados a los establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haga generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los valores adeudados a ELLA CONTRATISTA por concepto de honorarios, o de cualquier suma que se le adeude por otros beneficiarias. ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CODIGO : BS-F-34	
		FECHA : 2020-04-06	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
15	1	1 ENERO/2025 - 31 DICIEMBRE/2025

10	Entregar y / o hacer uso del (carnet) y de acuerdo con los inventarios internos, en perfecto estado, todos el elemento material que se dio, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, según su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los rubros adeudados.
	15

3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que en encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Durante la vigencia 2025 se brindó acompañamiento integral a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este proceso incluyó la selección de acciones tanto del plan general como anual; el acompañamiento, seguimiento y evaluación, aplicando los enfoques diferenciales establecidos por la ARN y fortaleciendo sus Planes Individuales. A lo largo del año, se brindó acompañamiento a 68 firmantes, distribuidos en los siguientes municipios: 1. Municipio de Patía – Población Dispersa (38 firmantes) •Damnificos: 9 •Mujeres: 19 •Indígenas: 2 (1 femenina, 1 masculino) •Afrodescendientes: 1 (masculino) •Adulto mayor: 1 (masculino) 2. ETCR Alberto Galán – Municipio de Patía (16 firmantes) •Damnificos: 4 •Mujeres: 11 •Afrodescendientes: 3 (femeninas) •Indígenas: 1 (masculino) 3. Municipio de Patía – Familiar de firmante asesinado •Damnificos: 1 4. Municipio de Mercaderes •Mujeres: 1 •Afrodescendientes: 1 (masculino) 5. Municipio de Bolívar •Masculino: 1 Para el cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes actividades: 1.selección de acciones del plan general •se realizó el acompañamiento en la selección de acciones del plan general a 19 firmantes de paz, en donde ellos identificaron sus prioridades en la reincorporación social, económica y comunitaria para 2025. •Selección de acciones del ciclo anual: Se acompañó, a los 68 firmantes, en el proceso de selección y priorización de las acciones del ciclo anual en sus Planes Individuales del PRI en la reincorporación social, económica, comunitaria y política. Fortalecimiento de capacidades individuales y familiares. •Se realizaron acompañamientos, 4 acompañamientos mensuales, definir compromisos y establecer rutas de trabajo personalizadas. 2.Seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación (PRI) •Realización de seguimientos periódicos y actualizaciones de acuerdo con el avance de las acciones seleccionadas. 3. Acompañamientos mensuales individualizados •Acompañamientos presenciales y virtuales, acorde a la ubicación y necesidades de cada firmante. •Seguimiento a compromisos y corresponsabilidad. •Consolidación de avances, compromisos y proyecciones 4.Evaluaciones de los planes individuales del PRI •Se realizó la evaluación de cada uno de los planes, encontrando un compromiso de la población firmante de paz, en la participación de cada una de las acciones que se implementaron en la vigencia 2025. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida ley\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\OPAYANIZ_FEBRERO_3_MARZO_A_ABRIL_3_MAYO_A_JUNIO_7_JULIO_A_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_14_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se designe en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Durante la vigencia 2025 se brindó un acompañamiento permanente a las cooperativas y forma asociativa de los firmantes de paz ubicadas en el municipio de Patía, Cauca, en el marco de los procesos de acompañamiento de los proyectos colectivos, integrando los enfoques diferenciales y promoviendo el fortalecimiento organizativo, productivo y territorial. Estas acciones buscaron avanzar en el fortalecimiento institucional, técnico y administrativo de las organizaciones así como en la orientación necesaria para los procesos de postulación a tierras, la reincorporación económica y la sostenibilidad de sus iniciativas colectivas. 1. Cooperativa SENDAPAZ – ETCR Alberto Galán, vereda La Blanca, corregimiento El Estrecho (Patía) •Se realizó acompañamiento continuo a la cooperativa en la revisión y en la orientación de la documentación requerida para la reformulación de proyectos productivos individuales vinculados al Plan Colectivo. •Se orientó sobre los requisitos, criterios, documentos y procedimientos técnicos que debían cumplirse para la presentación de solicitudes de fortalecimiento productivo. •Se apoyó el proceso de postulación a tierras, proporcionando insumos técnicos y aclarando procedimientos para avanzar en la ruta correspondiente. •Se brindó acompañamiento en la ruta de trabajo de Sostenibilidad de la ARN, promoviendo la adopción de buenas técnicas y fortaleciendo la capacidad organizativa y productiva de la cooperativa. 2. Cooperativa COOPATA – El Bordo, Patía •Se participó en espacios de trabajo colaborativo junto a la FAO para la implementación de la estrategia de fortalecimiento productivo de la cooperativa El Mirgalda. •Se orientó a la cooperativa en el proceso de postulación a tierras, apoyando la revisión de criterios y la preparación de insumos requeridos. •Se proyectaron acciones a implementar durante 2026 para el fortalecimiento de capacidades técnicas y productivas. 3. Forma asociativa ANDUR – El Bordo, Patía •Se realizó acompañamiento continuo para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de la forma asociativa en el marco del proceso de reincorporación colectiva. •Se construyó de forma conjunta una hoja de ruta para el acompañamiento por parte de la ARN durante el transcurso de esta vigencia y acciones proyectadas para la vigencia 2026. •Se brindó orientación y seguimiento en el proceso de postulación a tierras, articulando requerimientos institucionales y acelerando los pasos a seguir. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida ley\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\OPAYANIZ_FEBRERO_3_MARZO_A_ABRIL_3_MAYO_A_JUNIO_7_JULIO_A_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_14_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 2
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que faciliten el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas acciones de articulación y gestión territorial orientadas a garantizar que la población en proceso de reincorporación y sus familias accedieran a la oferta pública, privada y de otros sectores, contribuyendo así a la restitución de derechos, la garantía de derechos, al fortalecimiento de capacidades y al avance de los planes territoriales de reincorporación, integrando los enfoques diferenciales. 1.Acciones de infraestructura y vivienda en el ETCR •Se realizó un acompañamiento por parte del nivel central de la ARN durante las jornadas de levantamiento, medición y caracterización de las construcciones existentes en el ETCR Alberto Galán, como parte del avance hacia la consolidación de las viviendas definitivas. 2.Gestión en salud y bienestar •Se realizó incidencia ante la Secretaría de Salud del municipio de Patía y la ESE El Bordo para el seguimiento y avance del Plan de Salud Rural en el ETCR Alberto Galán. •Articulación institucional en municipios de Bolívar y Mercaderes •Se fortalecieron los vínculos con enlaces de víctimas y personerías municipales para garantizar el acompañamiento a la población firmante en temas productivos, educativos y de acceso a oferta local. 3.4.Enlace de reunificación familiar y acompañamiento psicosocial •Se acompañó en la socialización por parte del Programa de Reunificación Familiar, en articulación con la Corporación Humanitaria Reencuentros y ARN, promoviendo la participación de la población firmante del proceso de reunificación. 4.Acceso a formación – Articulación con el SENA Regional Cauca •Se realizó acompañamiento permanente con el SENA Regional Cauca para garantizar la inclusión de la población firmante de paz en procesos de formación complementaria. 5.Fortalecimiento productivo, organizativo y comunitario •Se establecieron articulaciones con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para coordinar visitas técnicas y promover oportunidades de fortalecimiento productivo y comunitario para la cooperativa SENDAPAZ en el ETCR Alberto Galán. 7.Acompañamiento Instituto Geográfico Agustín Codazzi •En coordinación con el IGAC, se socializó con la población del ETCR la información relacionada con los predios en proceso de adjudicación, resolviendo dudas y orientando sobre los pasos a seguir para acceder a la titulación. 8.Acceso a financiamiento y oferta económica •En articulación con la FAO y el Banco Agrario, se socializó la línea de crédito dirigida a la población firmante de paz, facilitando el acceso a financiamiento para iniciativas productivas vinculadas a los procesos de reincorporación económica y fortalecimiento colectivo. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida ley\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\OPAYANIZ_FEBRERO_3_MARZO_A_ABRIL_3_MAYO_A_JUNIO_7_JULIO_A_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_14_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 3
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	SI	Durante la vigencia 2025 se brindó acompañamiento integral a la población en proceso de reincorporación en la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Las acciones realizadas fortalecieron capacidades individuales, colectivas y comunitarias, promovieron el ejercicio de derechos y consolidaron la participación ciudadana. 1. Reincorporación Política •Se fortalecieron capacidades de participación ciudadana y de incidencia política de los firmantes de paz, acompañando casos de vulnerabilidad de derechos, como acciones de tutela ante EPS y entidades de salud para la atención de firmantes con enfermedades graves. •Se promovió la participación en espacios de seguimiento y asesoría con la ARN, evidenciando el ejercicio de ciudadanía activa y la defensa de derechos fundamentales. 2. Reincorporación Social •Se promovieron procesos de educación para adultos, facilitando la inclusión de firmantes de paz y sus familias en los diferentes programas educativos. •Se promovieron jornadas de salud integral, articuladas con el Ministerio de Salud, la ESE nivel I el Bordo en los corregimientos de Patía, beneficiando a firmantes y comunidades locales. •Se acompañó en las diferentes jornadas de socialización a la población firmante del ETCR Alberto Galán, para la implementación de la solución de vivienda temporal por parte de la ARN del nivel central. 3. Reincorporación Económica y Comunitaria •Se acompañó a firmantes de las cooperativas y asociación (SENDAPAZ, COOPATA y ANDUR), orientando la reformulación de proyectos productivos y la gestión de recursos para su sostenibilidad. •Se promovió la articulación con organismos nacionales e internacionales (FAO, PMA, Banco Agrario), para acceder a financiamiento, visitas técnicas y fortalecimiento organizativo. •Se apoyó a firmantes en la gestión y seguimiento de proyectos individuales y colectivos. 4. Reincorporación Comunitaria •Se acompañaron jornadas de embellecimiento territorial, limpieza, deportes y actividades recreativas, fortaleciendo la convivencia y la cohesión social. •Se promovió la participación de comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas en espacios colectivos, construyendo rutas de trabajo en la prevención de violencias basadas en género. •Se fortaleció el tejido social a través de proyectos culturales, deportivos y recreativos, integrando firmantes, familias y comunidad en procesos de reconciliación y construcción de paz. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida ley\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\OPAYANIZ_FEBRERO_3_MARZO_A_ABRIL_3_MAYO_A_JUNIO_7_JULIO_A_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_14_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 4

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato (No.)	2. Informe (Mes)	3. Periodo del informe (Desde - Hasta)	

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia 2025 se realizó el seguimiento continuo al proyecto productivo individual del firmante de paz del municipio de Buitrac – Cauca, con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de la unidad de negocio y fortalecer las capacidades productivas del beneficiario y su núcleo familiar. Se realizaron tres (3) riegolimente la implementación del proyecto productivo individual, fortaleciendo capacidades técnicas y de gestión sobre la administración municipal (palmes apoyamo en la formación de la manipulación de las máquinas de coser. •Se garantizó el soporte técnico necesario mediante la articulación con proveedores y la bonilla del firmante. •Se consolidaron mecanismos de seguimiento periódico, asegurando continuidad y acompañamiento profesional durante toda la vigencia. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\SUPERVISAN2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ANLGS ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 5
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la vigencia 2025 se garantizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR), cumpliendo con los lineamientos operativos de la supervisión. 1.Se registraron en el SIRR todos los códigos correspondientes a las acciones priorizadas 2025, conforme a las necesidades reales de la población en reincorporación, incluyendo: •Suministro económico de alimentación. •Orientación sobre RPM, RAE y BEPS. •Educación y formación. •Ruta en salud y atención psicosocial. •Participación en expresiones culturales y comunitarias. •Acompañamiento psicosocial (Programa de Reincorporación Integral (1642-PR) y (1-PR)). 2.Se garantizó la oportunidad y precisión en los registros, asegurando que la información reflejara correctamente las acciones de seguimiento y evaluación realizadas durante la vigencia. 3.Se mantuvo consistencia en la actualización de datos, fortaleciendo la confiabilidad del sistema y facilitando el análisis de resultados. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\SUPERVISAN2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ANLGS ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 6
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante la vigencia 2025 se implementaron los métodos operativos para el desarrollo de las acciones del PRI, asegurando el cumplimiento de los mecanismos de control y la entrega de información precisa para la supervisión del programa. •Se aplicaron los procedimientos establecidos para los métodos operativos, asegurando que las acciones se ejecutaran la correcta ejecución de los lineamientos del PRI. •Se realizaron los registros de caracterización individual de la población asignada (PI-M-06), asegurando trazabilidad y confiabilidad de la información. •Se diligenciaron las planillas de atención individual y colectiva (RI-I-29), cumpliendo con los métodos operativos establecidos para la documentación de las acciones realizadas. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\SUPERVISAN2_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ANLGS ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 7

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CODIGO : BS-F-34
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 152 **2. Informe** 7 - Final **3. Periodo del informe** Desde: 2025-11-01 Hasta: 2025-12-05

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	Durante la vigencia 2025 se realizaron las verificaciones mensuales de los desembolsos económicos correspondientes a la población en proceso de reincorporación asignada, cumpliendo con los lineamientos de la ARN y garantizando la correcta gestión de la información. •Se verificó la base de datos de desembolsos económicos de manera mensual, asegurando la coherencia con los registros oficiales y los cronogramas establecidos por la ARN. •Se reportaron los resultados de las verificaciones a la profesional social del Grupo Territorial Cauca centro sur, garantizando información oportuna para la supervisión y seguimiento. •Se identificaron inconsistencias de desembolso en algunos casos, especialmente cuando los ingresos de los firmantes superaron los límites establecidos, y se gestionó la comunicación oportuna con los afectados, actuando la profesional social como enlace con la población. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POYANZ_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 8
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	Durante la vigencia 2025 se participó de manera constante en reuniones, mesas de trabajo y comités, tanto presenciales como virtuales, con el objetivo de coordinar acciones del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y fortalecer el acompañamiento a la población firmante de paz. 1.Coordinación con el grupo territorial y nivel central: •Participación en jornadas pedagógicas de la estrategia ALTO GAR y reuniones mensuales con el Grupo Territorial Cauca para resolver inquietudes y orientar el trabajo territorial. 2.Articulación con instituciones locales y nacionales: •Alcaldías de Patía, Mercaderes y Balboa: coordinación de acciones para el fortalecimiento institucional, mesas de uso y proyección de acciones para la vigencia 2026. •Secretaría de Gobierno, Planeación Desarrollo Social, enlaces de víctimas y personerías: seguimiento a acompañamientos y fortalecimiento de la cooperación institucional. 3.Participación en comités de seguridad y cooperación internacional: •EPS en el Bordo Patía, con la Misión de Verificación, UNP, Ejército y Policía para garantizar acompañamiento y seguridad en la población firmante de paz. •Socialización de proyectos con cooperación internacional: Suecia, Noruega, Alemania y Embajada de Japón. •Coordinación con Banco Agrario para el acceso a líneas de crédito a proyectos productivos autogestionados. •Mesas de trabajo con cooperativa SENDPAZ y CORPONALER para la planificación de acompañamientos y fortalecimiento de la ECOMUN. 4.Optimización del seguimiento al programa PRI: •Reuniones "Como Vamos con el PRI" para instrucciones de implementación, cierre y evaluación del ciclo anual del programa de Reincorporación Integral PRI. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POYANZ_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 9
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	Durante la vigencia 2025, se realizó la correcta gestión documental de los documentos generados en el marco de las actividades del Grupo Territorial Cauca de la ARN, garantizando su entrega oportuna y conforme a los lineamientos establecidos. Entre los documentos tramitados se incluyen: •Planes generales y planes anuales. •Planillas de atención individual y colectiva. •Actas de reuniones y planillas ALTO GAR. •Informes mensuales de actividades. Estos trámites permitieron mantener la información organizada, confiable y disponible para seguimiento, control y consulta según los lineamientos de la ARN. Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POYANZ_FEBRERO_3_MARZO_4_ABRIL_5_MAYO_6_JUNIO_7_JULIO_8_AGOSTO_9_SEPTIEMBRE_10_OCTUBRE_11_NOVIEMBRE_12_DICIEMBRE\ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA\OBLIGACION 10

11. OBSERVACIONES

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contraídas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. SI [X] NO []

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión o riesgos laborales cotizantes/aportes SI [X] NO []

c. Se radicó los informes, entregables o productos descritos en este informe para el cumplimiento del periodo SI [X] NO []

d. Se realizó la supervisión del contrato (Diligenciar solo si usted es quien ejerce como supervisor(a)) SI [X] NO []

Recuerdo que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Área de Gestión Contractual para que reposen en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Arles Alberto Buitrón Ledezma	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: Arles Alberto Buitrón Ledezma	**Nombre** Luis Alejandro Delgado Restrepo
	Cargo Coordinador DT Cauca
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, asimilos a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/conozcanos/Paginas/huso-de-privacidad.aspx